

Viernes 15 de Octubre de 1982.

(-Taquiográfica-)

9:40 a 12:30 hr.

---

El señor Rector: - ¡En nombre de Dios, se abre la Sesión!

Aprobación al acta 19/82.

¿Observaciones?

¿No hay observaciones? Bien. Se dá por aprobada.

Dr. Vial, ¿desea dar una breve síntesis de la reunión de la FIUC - CELAM?

El Dr. Vial: - Tuvo lugar, en la segunda semana, en Río de Janeiro, una reunión Especial de la Federación Internacional de Universidades Católicas, conjuntamente con el Celam y con la presencia de observadores delegados por la Sagrada Congregación para la Educación Católica. La reunión tenía de distinto de las reuniones normales de la Fiuc en el sentido de que asistía a ella solamente una universidad por país. La reunión tuvo lugar en un ambiente muy grato a diferencia de otras reuniones encontramos una acogida muy cordial, muy comprensiva; no tuvimos que lamentar ninguna de las cosas que han ocurrido en otras ocasiones.

El tema oficial de la reunión era para hacerse cargo, tomar estado, tomar nota, de una encuesta para las universidades católicas que se hizo algún tiempo; realmente ese tema fué quizá el menos discutido, lo que más se habló fué sobre el estado de la Educación Católica Superior; del estado de la Pastoral en las universidades y temas similares. Pude darme cuenta que hay países de América Latina donde estos problemas sobrepasan todo lo imaginable como complicación, en el sentido de que las desviaciones teológicas, los movimientos semismáticos u otros han penetrado ya tan fuertemente en el conjunto de la actividad universitaria católica que para la Jerarquía esto constituye ya un problema de suma gravedad.

Sería un poco largo e inoficioso relatar todo el debate. Lo que sí quisiera transmitir como la impresión general, es una preocupación muy angustiada de la jerarquía representada allí por el Presidente en Ejercicio del Celam y por un representante especial designado por la Santa Sede, por el estado de la intelectualidad católica, la pastoral de la inteligencia si se quiere en los países de América Latina, y las universidades católicas.



-Esto se centra en lo que el Presidente en ejercicio del Celan, el Arzobispo de Arapaxú, del Brasil sintetizaba diciendo que hay una verdadera conspiración para hacer desaparecer el documento de Puebla (que representó la gran reacción de la Iglesia frente a numerosas desviaciones dentro del Continente y es un documento netamente pastoral y evangelizador, no es un documento político) entonces todo lo que es la teología políticamente comprometida, ha, por un lado, destacado aquellos aspectos de Puebla que puedan ser más provocativos, de modo de hacer que no sea conocido ni estudiado, y por otro lado lo ha atacado por distintos caminos.

Se insistió muy vehementemente en la necesidad que tenía la Iglesia de las universidades; la Iglesia de la intelectualidad, y en la necesidad de que en las universidades, los intelectuales en los países, todas las personas comprometidas en esto realmente dieran a conocer y resonar lo que es el verdadero y legítimo mensaje o enseñanza de la Jerarquía.

En cosas más propiamente de docencia universitaria, el delegado de la Santa Sede, Mons. Romer, Obispo Auxiliar de Río de Janeiro, hizo ver en su ponencia, como representante de la Sta Sede, la necesidad de rescatar (él usó la palabra 'reinventar') una filosofía cristiana en las universidades católicas, librándola, -una filosofía que no fuera sociología- y una teología que no fuera sociología, indicando las ventajas comparativas de la Teología Latinoamericana en cuanto es fundamentalmente bíblica y comprometida con el hombre concreto pero con sus desviaciones en el sentido de que puede y se ha transformado en una teología política penetrada por el vocabulario y los conceptos político-sociales.

Yo quisiera decir una cosa nada más -para no alargarme y terminar esto-, que para aquellos que hemos pensado durante mucho tiempo que estábamos oyendo muchas leseras en muchas partes, esto fué muy consolador, porque aquellos que pueden decirlo dijeron que, efectivamente, la doctrina cristiana es lo que uno pensaría que es; o sea, lo que enseña el Magisterio y no lo que enseña cualquier señor, más o menos audaz.

Al mismo tiempo fué un llamado muy real, muy completo, a pensar a fondo nuestra condición de Universidad Católica, las implicaciones que ella tiene y las consecuencias que derivan de nuestra condición para mantener



nuestra identidad católica, nuestra relación con la Iglesia y nuestra capacidad de irradiar el mensajero del evangelio en el medio que nos corresponde.

Rector: - ¿Va a llegar algo? ¿Un resumen de lo tratado allá?

Dr. Vial: Mire, como pasa en todas estas reuniones, Rector, -Ud. las conoce tan bien como yo-, no se concluye, en último término, nada. La única cosa (El Sr. Rector interviniendo - : Las observaciones que Ud. hace con respecto a Puebla y a Buga y a todo lo demás, decirlo, a través de una palabra suya, digamos, no va a tener crédito como sería a través de que pudiera llegar por escrito) No, lo que yo pienso, Rector, es esto: esto es una reunión de estudio, no es una reunión de la que se esperaba resoluciones. Lo que implica para nosotros, como enseñanza, es que hay un viraje profundo, de fondo, que no deberíamos interpretar nosotros, por supuesto, en el sentido de que hay un viraje para encontrarnos a nosotros tan buenos y tan inteligentes, pero que sí muestra que hay como una recuperación oficial, una reafirmación de la línea del Magisterio, de lo que viene del Concilio, de lo que se encuentra en Puebla y que han quedado en el camino las exageraciones, las desviaciones, en fin todas las cosas que hemos tenido que vivir., en forma, -tengo que decir- menos intensa, significativamente menos intensa que en otras partes. Realmente fué muy impresionante el contacto con el Presidente del Celan y con los otros obispos que estaban allí porque no había allí ningún tono triunfalista de que somos tan buenos y lo hemos hecho tan bien sino que había una manifestación de una angustia y de una preocupación muy real y muy profunda y de una realidad pastoral que me pareció muy acendrada. En ese sentido muy impresionante, muy alentadora y en cierta medida que tiene que llamarnos a reflexión., en qué medida las cosas que tendríamos que repensar y remejar. Muy interesante me pareció sí, la insistencia (a la luz de lo que he tenido oportunidad de ver aquí en Chile y de estudiar documentos al respecto) sobre recuperar para el pueblo cristiano el Documento de Puebla. O sea, no permitir que este documento esencial, importante y valioso, muera un poco por la conspiración de silencio, las malas interpretaciones, las lecturas fragmentarias; en ese sentido Mons. Duarte no hacía sino repetir lo que le habíamos oído en otras ocasiones, o a Mons. López Trujillo; pero es evidente que el problema sigue igual y creo que sería una pena porque el documento de



Puebla, realmente, es una contribución valiosísima a la Evangelización, y que ha sido distorsionadamente mostrado en toda América Latina al decir, repito del Presidente del Celan.

Rector: Muchas gracias.

Cuenta del Sr. Vicerrector Académico.-

---

-Yo quería informar del documento que les acaba de ser entregado, y también de algunas actividades del organismo que las realiza. El documento entregado contiene un perfil por facultades (le fué entregado a cada uno de los decanos) Se trata de un esfuerzo por recuperar o recopilar el conjunto de antecedentes que la propia VRA maneja respecto de cada una de las facultades, y que contiene toda la información operacional respectiva y necesaria para saber exactamente la situación tanto normativa como de información estadística, de alumnos, de profesores y también de la actividad que se realiza a nivel de docencia, investigación, extensión, de convenios, presupuestaria y de espacio físico. Esta información ha sido elaborada con los antecedentes que disponemos y naturalmente con aquellos que han sido presentados en las respectivas oportunidades por las facultades. El interés que se tiene es poder tener en forma expedita y al alcance de todos la misma información que manejamos nosotros que se va a ir expresando naturalmente con el transcurso del tiempo por parte de la propia comisión de estudios y coordinación de la VRA. Creemos que con este perfil se puede uniformar las solicitudes de información que tal vez en muchas oportunidades se están solicitando en forma reiterada y en forma casi majadera, ocasionando muchos trabajos reiterativos por parte de las unidades. Esta misma información está en poder del Comité Directivo de la Rectoría, general para toda la U. y por lo tanto es importante que esto esté en las mejores condiciones posibles.

Este organismo de coordinación, (Com. de Coord. y Estudios) es la misma gente de la VRA que la hemos reorganizado interiormente, de manera de poder expresar ciertas cosas que recibimos de la dirección de estudios y Planificación, cuando ésta fué suprimida; particularmente una serie de documentación que ahí existía y al mismo tiempo coordinar esfuerzos destinados a proporcionar antecedentes académicos, destinado a tomar decisiones con los distintos organismos. Es así como este perfil ha sido realizado;



pero tambien han sido realizados una serie de otros antecedentes que Uds. ya conocen, que se les ha entregado ya como resultado. Desde luego el propio catálogo de la información contenida, documentada y archivada en este Centro; catálogo de publicaciones; catálogo de catálogos de universidades & que es particularmente útil para aquellos alumnos que están interesados en realizar estudios en el extranjero; estamos pensando en los profesores que realizan estudios en el extranjero y tenemos constantemente consultas en este Centro por parte de profesores de universidades.

Así también, este Centro está trabajando en preparar un catálogo de las publicaciones de los académicos de toda la universidad. Esta información es importante porque cuando uno habla de la calidad de lo que se hace es bueno mostrar lo que se hace; en parte eso se ha venido satisfaciendo por las publicaciones que hace el Diuc, que contiene el resumen de las actividades de investigación y dentro del cual viene las publicaciones que dentro de esos proyectos de investigación que ahí se contienen se están realizando. La idea es poder tener un catálogo de todas las publicaciones del profesorado de la universidad en sus distintas áreas; es un trabajo extenso y la información la estamos sacando de los curriculums que los propios profesores llenaron en su oportunidad, que lamentablemente no fueron llenados por todos ellos con los mismos criterios, como es natural, de manera que ahí hay un desfase que estamos tratando de limpiar, con el fin de que la UC pueda tener este catálogo y en lo sucesivo ya la actualización es una cuestión de mero trámite y rutina; del mismo modo, este Centro hizo un catálogo de Fundaciones, en que pudimos recoger toda la información a nuestro alcance de fundaciones que existían particularmente en Europa y preferentemente las Americanas, de EE.UU., por áreas y genéricas para la universidad. Eso también está siendo utilizado y es nuestro interés el empezar a promover el uso de esto en forma directa; vamos a empezar, en particular, con los propios proyectos que se han presentado a la Dirección de Investigación y que han sido aprobados por ésta, con el propósito de ver si podemos aliviar parte del financiamiento de la universidad recurriendo a este tipo de organizaciones.



Del mismo modo, como estamos con problemas que nos han ocasionado las últimas devaluaciones del dólar, estamos con problemas con nuestros Becados, la misma información que de este catálogo se desprende, para conseguir becas para los estudiantes de postgrado, se la hemos enviado a los mismos alumnos de postgrado en el extranjero, pidiéndoles a ellos que hagan los trámites necesarios en las fundaciones ante los organismos que les indicamos con el fin de ayudar al financiamiento de sus estudios y al mismo tiempo ayudando a la U.

Se están realizando diversos estudios; acaba de terminar p.ej. uno sobre los Programas de postgrado de la UC. consistente en una encuesta y en un trabajo realizado con los egresados de los distintos programas de postgrado de la U. en los últimos años, información que la pondremos en conocimiento de Uds. próximamente. Contiene muchos datos y reflexiones que se hacen nuestros egresados respecto de la verdadera utilidad que les significaran sus estudios; de la calidad de los cursos, de los docentes, de la bibliografía, de la calidad de los elementos que tuvieron para realizar sus estudios y el resultado práctico que han tenido una vez empezados a trabajar ; si acaso tenían expectativas económicas cumplidas &. Este es un análisis que se hace para todos los egresados contando con alumnos egresados y titulados y que constituyeron una cantidad razonable para emitir juicios no siendo muestra parcial que no habría permitido realmente afirmar ni concluir nada. Esta misma organización fué la que hizo el estudio sobre la conveniencia de la temporada académica de verano y que arrojó precisamente el resultado de que si era una cuestión voluntaria pudiera tener interés para muchas facultades. Próximamente vamos a traer la reglamentación concreta.

Finalmente, estamos trabajando, elaborando un Sistema de Información Académica, que constituye la base de datos del profesorado de la U. que nos permite mantener actualizado el currículum de nuestros académicos; estamos trabajando particularmente con información de la Escuela de Ingeniería, Agronomía, perdón y está prácticamente lista. Toda esta información será enviada próximamente; y estamos trabajando también con Letras. Estas 3 serán las que nos darán el pábulo para incorporar toda la información curricular del profesorado de la U. Fundamentalmente estamos trabajando solamente con profesores de jornada completa. Pensamos que dentro de un año ten-



dremos a todo el profesorado de la U. dentro de este sistema lo que permitirá ir entregando el currículum a los profesores impreso en el computador y actualizándolos periódicamente cada dos años en un sistema que se dará también a conocer más adelante.

Quería dar a conocer esta Coordinación de documentación de estudios de la V.R.A. porque se está constituyendo en un elemento de mucha utilidad para nosotros y esperamos también sea para las propias facultades tal como queda evidenciado con antecedentes que ya les hemos proporcionado y particularmente los que estamos entregando en esta oportunidad a través del Perfil de las facultades.

### T a b l a

---

#### 1.- Prórroga de la calidad de académico de Profesora del Instituto de Letras Doctora S. Puff.

---

Secretario General: - Como es de conocimiento de los señores consejeros, el Reglamento del Académico prevé que la calidad de tal expira al cumplir el profesor 65 años de edad, pero también el Reglamento se coloca en la situación de que, por acuerdo del Consejo Inter-departamental de la respectiva unidad se prorroga éste por una vez hasta los 70 años y por acuerdo de este Consejo, de 70 a 75 años, siempre y cuando así lo haya acordado el respectivo consejo de la unidad a la cual pertenece el profesor. Y es el caso de esta profesora que el Consejo Académico del Instituto de Letras, al cual pertenece, acordó solicitar a este Consejo que se le prorrogara, digamos, su calidad de académica hasta los 75 años atendidos los antecedentes académicos y los servicios que presta dicha profesora. Por lo demás, esta solicitud fué enviada al señor Rector y a la Vicerrectoría Académica analizó los antecedentes y también ha informado favorablemente. No sé si el señor V.R. Académico tiene algún otro antecedente?

V.R.A. / Básicamente es eso. Los antecedentes son de sobra conocidos por los miembros de esa Facultad y hacen aconsejable que el Consejo pudiera autorizar esta renovación de permiso por otros 5 años, así que me sumo a las palabras del Secretario General.



Secretario General - El último antecedente, tal vez puede ser interesante: la Profesora Puff es Jornada Completa del Instituto de Letras y ocupa el cargo de Secretaria Académica.

Decano Hernández: - Esta Profesora es una Religiosa que, hace muchos años, logramos que la congregación le diese permiso para trabajar y le ha consagrado enteramente a la Universidad más o menos 20 años. Ha sido Jefe de Departamento. Cuando ella llegó, el Depto. de Inglés, que había perdido del apoyo que tenía de Profesores del Consejo Chileno Británico, estaba en una situación muy crítica de docentes. Sistercilia, que es Doctora, una persona aparentemente muy tímida, muy modesta, pero de gran calidad, intelectual y como apostol de la Iglesia en la formación de profesores fué incorporándose; después la Congregación pretendía se dedicase a otras actividades; el padre Cupareo logró que cediesen y posteriormente ya ha estado trabajando jornada completa hasta la fecha. A mí me parece que si el Instituto encuentra que está todavía en plena capacidad con todo el aporte que hace para las muchachas, tiene gran carisma para cierto tipo de alumnas, es óptimo que continúe en su oficio.

Rector/ ¿Estaría el consejo de acuerdo en prolongarle 5 años más? Bien.

2.- Otorgamiento de grado académico honorífico de Miembro Honorario de la Facultad de Ingeniería al Profesor Antonio Torroja.-

Decano Espinosa: El Sr. Torroja, señor Rector, tiene una antigua vinculación con la Escuela de Ingeniería, desde el año 1965, (hace un Curso sobre Hormigón reprensado) y tiene relaciones estrechas con la Escuela de Construcción Civil. En el mes de marzo estuvo también en la Escuela de Construcción y esta Escuela ha estimado del caso debido a las relaciones que tiene con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, de la cual este caballero es Director, darle un grado académico de Miembro Honorario de la Facultad. El Profesor Torroja es hijo del distinguido Ingeniero y Catedrático Español, de la Orden del Instituto Torroja, de fama mundial. Instituto con el cual la Escuela de Ingeniería tiene vinculaciones estrechas.

La idea de la Escuela de Construcción Civil es aumentar sus relaciones con éstas escuelas madrileñas y de Barcelona porque



tienen in mente ellos, crear un magister profesional. De manera que recomiendo esta solicitud muy merecida por el Prof. Torroja y además por la finalidad que persigue.

Sr. Rector: Opiniones del consejo? ¿Están de acuerdo en otorgar este grado honorífico?

VRA/ En la sesión anterior se acompañó con la citación un currículum del Profesor Torroja y yo creo que por sus publicaciones, etc. parecieran hacerlo acreedor a un merecimiento de la U. Se junta también el hecho que ha estado vinculado a la Escuela de Construcción y que le ha prestado valiosos servicios; y yo tengo la impresión que el interés del Prof. Torroja (que es Director de la Dirección de la Escuela de Ingeniería, Caminos, Canales y Puertos, de Madrid) puede ser bastante conveniente o adecuado para el futuro de la facultad, particularmente la Escuela de Construcción, porque entiendo estarían interesados en promover algún tipo de convenio de manera que también ese antecedente es importante para demostrar que se trata de una persona que ha estado vinculado y que tiene el mayor interés por desarrollar los vínculos con nuestra Universidad; de manera que yo creo que por sus antecedentes y por sus merecimientos parecieran hacer aconsejable darle el grado académico honorífico que se solicita.

Rector: Bien, si no hay otras opiniones, se le otorga el grado académico al Dr. Torroja.

### 3.- Proyecto de Programa de Doctorado en Historia.

VRA.- El Instituto presentó a la V.R.A. el Proyecto de Doctorado en Historia. La V.R. ha considerado que el Programa es la alternativa más adecuada para desarrollar las actividades de post-grado en Historia. No pareciera que los licenciados tuvieran algún sentido de que en definitiva pasaran por un grado de magister, intermedio, por cuanto el nivel de trabajo que se realiza en historia, unido al hecho de que quien está dispuesto a seguir estudios de doctorado en este campo hacen evidente/de que este se perfeccione en grados máximos que se puede aspirar en nuestra universidad, particularmente habida consideración del profesorado del Instituto, profesorado que tiene un cuerpo bastante destacado de profesores; tenemos ya a estas alturas 2 premios nacionales de Historia (Profesor Góngora y Prof. Krebs) unido a un cuerpo de profesores que tienen doctorado y que sí tienen una trayectoria de investigación y de publicación que les hace acreedor a dicho nivel con holgura.



Pensamos que la tradición historiográfica del país está muy ligada a la actividad que se ha venido realizando en los últimos años en el Instituto y el programa de postgrado nos va a permitir consolidarla y desarrollarla a nivel ya de la formación de estudiantes, en un programa que nos parece bastante adecuado.

Un comentario breve del programa sería señalar la dificultad, que ha presentado en un cierto sentido aprobar este programa particularmente porque esto no tiene un conjunto orgánico y sistemático de materias las que deben ser seguidas por todo doctorando y esto se debe, precisamente, a la naturaleza de la disciplina y a las características que el programa de doctorado en ella puede reunir, .- Nos parece que el nivel está garantizado y esto me remito particularmente al reglamento del programa, está garantizado por la seriedad de éstos que van a dirigir el plan de estudios de cada uno de los estudiantes aparte de su propio tutor. Y creemos que el camino que se ha seguido y la manera como se ha reglamentado garantizan ese aparente problema, que esperamos no lo sea tal debido a los antecedentes que se han acompañado y que previamente he planteado recién; de manera que esa dificultad, por lo demás no es la primera vez que se plantea en la U. ha habido otros programas de doctorado que han tenido algunas similitudes y así y todo hemos considerado que esto no es obstáculo para que en definitiva la U. pueda otorgar este Programa de Doctorado.

De manera que la V.R.A. acogido su aprobación solicitando al Comité Directiva y a la Com. de T. y Grados, que a su vez, también, lo recomienden para que a su vez el consejo adopte la decisión. Entiendo que la Comisión ha emitido informe favorable pero tal vez el Secretario General podría informar sobre la materia.

Secretario General: - ñ ¡Sí! Efectivamente -como dice el señor Vicerrector- la Com. de Títulos y Grados analizó detenidamente los antecedentes que obran en poder de los señores consejeros, especialmente el contenido de los cursos que componen el programa, el currículum y el nivel de los profesores que participarían en él, y la fundamentación que hace el Instituto para la proposición de este Programa., en términos que lo aprobó en la misma forma en que venía planteado sin ninguna modificación de importancia y acordó, dado el mérito de los antecedentes recomendar a este consejo que prestara su aprobación a la creación de este grado académico de Dr. en Historia.



Rector: Se ofrece la palabra.

Dr. Vial/ - Yo creo que, en general, es una iniciativa muy valiosa porque todo el mundo conoce la calidad sobresaliente del Instituto de Historia y es interesante ver que eso se va a orientar hacia la creación del grado de doctor; es una cosa muy alentadora para la universidad.

R.P. Zañartu: Muy contento con este doctorado; no solo por la excelencia del Instituto de Historia, lo encuentro muy bien planeado; quizá a alguno le extrañará la forma de composición, pero tenemos ciertos paralelismos con lo que es el doctorado en Teología. Es decir, un doctorando gasta muy poco en una unidad académica en cuanto a que fuera de algunos cursos de metodología e investigación se trabaja con un maestro, con un profesor que es el guía de tesis. Ahora, ese profesor tiene que consagrar muchas horas a dirigirlo pero está seguro de la investigación, es decir, progresa tanto el doctorando como el profesor y llega un momento en que el doctorando sabe más que el profesor, sobre el tema, porque justamente está haciendo eso; de manera que no requiere nuevos recursos sino es mostrar la excelencia que tiene el Instituto de Historia, exigir que los mismos profesores que patrocinan las tesis investiguen más y mejor y esto aún, que hubiera un candidato cada 2 o 3 años se justifica perfectamente porque, como digo, el gasto es por alumno y por tutor, pero el tutor adelanta tanto como el alumno. Realmente creo que es muy valioso este tipo de estudios de postgrado llevados en esta forma.

Dr. Levine: Yo encuentro el proyecto muy bueno; me gustó mucho la forma de presentación y me parece excelente que en la U. se llegue a algo intergrado; en realidad la universidad tiene una tradición importante y esto la perfecciona, evidentemente.

Al aprobar esto, quisiera que la Dirección Superior, se preocupara del financiamiento de este programa; porque, aquí está presentado un poco como para ayudar al financiamiento diciendo que es muy poco costoso; pero, siendo un programa de Doctorado en Historia (no en Historia de Chile) puede requerir muchos recursos y mi petición es que la Dirección Superior se preocupe especialmente de este programa. Puede ser que mi petición parezca un poco extraña; cuando se trata de



trata de un programa de doctorado de Ciencias Biológicas yo sé que estamos todos preocupados porque se sabe que se necesitan máquinas, auxiliares de laboratorios, técnicos, etc. Acá, como es un programa muy tutorial, se puede pensar que basta con los profesores que existen, con la bibliografía que hay en el país, pero siendo el programa de Historia yo creo que hay que darle un apoyo muy fuerte para la posibilidad de los estudios de Historia Americana e Historia Universal que van a requerir viajes, va a requerir visitas seguramente de profesores extranjeros, que son costosas y que, en general, en los presupuestos de las unidades no son suficientes para eso. Por ello, junto con dar mi mas amplio voto de apoyo al programa pido que se considere aporte substancial para que este programa pueda alcanzar todo su éxito.

Profesor Claro: - Yo también alabo la iniciativa; sin embargo quisiera dejar constancia de dos aspectos que me llaman la atención al leer el reglamento y que incidentalmente ya mencionó el Vicerrector Académico. Yo convido un programa de doctorado como algo mucho más que un currículum y yo creo que más que 300 créditos que se puedan garantizar, hay que garantizar una formación que va más allá que la mera elaboración de una tesis y en mi opinión es el fruto, fundamentalmente, de una gran actividad de investigación local en el lugar donde se realiza la experiencia y por otro lado de una suficiente pluralidad en los temas en que esa experiencia se realiza. Yo creo que se puede realizar una tesis en Historia de Chile muy bien, pero no estoy tan seguro de que se pueda formar a un doctor en Chile tan bien como para que se pueda realizar esa tesis. Quiero decir así para distinguir bien.

Creo que tampoco un número de personas destacadas son garantía de la calidad. Quiero dar ejemplo: la opción que hemos tomado en los postgrados en ciencias es que el doctorado es equivalente más o menos a lo que se entiende por un doctorado en EE.UU. en Inglaterra y en Alemania, lo cual es muy difícil. Quiero dejar constancia, también, de que países que se sienten inseguros respecto a los que mencioné en su calidad científica, a veces exigen más que en Estados Unidos, en Inglaterra y en Alemania.



Ejemplo: Suecia, que es más exigente para otorgar un doctorado, que en Estados Unidos; también en Yugoslavia, en Polonia y en países de la órbita Oriental. Eso, quizá por cautelar, por darle significado al grado ya que no podemos entregarlo con la misma pluralidad con que lo entrega EE.UU. o Inglaterra, entreguemoslo con mayor exigencia. Esa es un poco la actitud de esos países. Ahora, hay otros países donde el doctorado ha sufrido evoluciones históricas, lo que ha obligado a darles un apellido. Ej. el doctorado en Francia donde tengo entendido existen 3 doctorados. Y para entender lo que significa un doctorado hay que agregarle un apellido. Hay que decir: Doctor de Estado, que es equivalente más o menos al doctorado de U.S.A. o en Alemania.

Ahora, cuando dije yo que en los doctorados en ciencias optamos por la opción, por la forma más bien de los países avanzados, es porque nosotros queremos cautelar justamente a nuestros alumnos; queremos darle a ellos justamente la oportunidad de competir en el extranjero. Ahora, ¿porqué digo esto? Me parece que es más prudente, en general, como estrategia, en una unidad, aquí, empezar por el magister; en ese sentido me llamó la atención que una unidad que tiene relativamente pocos licenciados, (se habrían titulado 20, según la lista) inmediatamente dá el paso de otorgarlo en circunstancia que otras están tímidamente proponiendo el Magister; y otras, (por ej. en el programa de ciencias hay programas que funcionan hace 10 años y que nunca han doctorado a nadie) porque honestamente han considerado que sus programas todavía no tienen la solvencia suficiente, a pesar de que tienen 10 o más P.H.D. y muchas personas con programas de doctorado. Esto simplemente para cautelar el grado. Yo quería hacer esa observación. Me parece que quizá, como excepción, el caso de historia por estar vinculado al trabajo de Historia de Chile podría aceptarse, yo creo, directamente. Pero me parece que la estrategia normal es que, 1° se proponga un magister, se adquiera suficiente experiencia, se forme suficientemente la actividad en investigación, con la colaboración de alumnos, con la excepción de que algunos y en un tema muy particular como Historia de la Patria Vieja, o que se yo, pudiera terminar con el doctorado. Y después eso, con el tiempo, evolucionaría a que lo normal fuera obtener el doctorado, con alguno que



por alguna razón circunstancial no pudo continuar, podría terminar con un grado intermedio que sería el Magister. Esa me parece que podría ser la orientación natural en programas que recién están alcanzando una cierta madurez.

La 2a. cosa que me llamó la atención es justamente lo que mencionó el Vicerrector, que no existe un área básica de estudios avanzados, que también es usual en ciencias, tener un currículum de estudios avanzados sobre el cual se cuestiona posteriormente al alumno. Si ha alcanzado la madurez adecuada, se le dá el pase (Exámen de Candidatura) si nó, se tendrá que contentar con un Magister; pero existe un área de conocimientos básicos que puede no estar necesariamente demasiado apedñidada pero con la cual existe concenso que son conocimientos avanzados que un doctorando tiene que poseer antes de que se le otorgue este grado. En universidades extranjeras se exige este tipo de requisitos, por ej. a través del Exámen de Candidatura, diciendo que debiera cuestionar 4 cursos de los cuales 3 tienen que ser sobre áreas bien definidas de la historia contemporánea, universal o qué se yo. O sea, me parece que está demasiado suelto ese currículum inicial; me hubiera gustado verlo un poco más específico y mas orientado a conocimientos generales avanzados. Porque bien podría darse de que con este planteamiento, de los 4 cursos hubiera 1 sobre teoría de la historia y las otros 3 fueran de la especialidad que el alumno hace en la tesis. Eso me parece que tiende a crear un especialista y no un doctor; el doctor me parece que tiene una formación avanzada general en la disciplina y además una capacitación particular en algun tema que en ese momento puede ser su tema de investigación pero que podría cambiar en 10 años más, hacer otro muy diferente.

Dr. Vial/ Sr. Rector, el asunto del Magister me preocupa un poco, en otro sentido del que ha planteado el Dr. Claro, porque yo creo que aquí mismo en la Universidad se ha tomado otras opciones, por ej. en biología nosotros no tenemos Magister y pasamos directamente al doctorado y el doctorado nuestro la mayor parte de los candidatos no son licenciados nuestros. O sea, se han dado todas las variedades. Por eso, yo creo que el mejor aval para un doctorado en este momento en la U. es una lista de profesores y una lista de publicaciones que nos garantice que hay la capacidad instalada para



hacerlo. Ahora, los problemas de organización supongo que dependerán bastante de cada área y de cada unidad, y de sus características peculiares. Sin embargo, hay una pregunta que quiero hacer a la mesa: ¿se abolió esa disposición que ponía el magister como grado intermedio del doctorado?

VRA. La disposición legal, sí.

Decano de Historia: Yo quisiera contestarle al Prof. Claro: en el punto 2, si Ud. lee el art. 18, para adelante, en el Reglamento, hay una tesina intermedia (art. 21) donde le contesta en parte a Ud. la pregunta que planteaba. El 22 también explicita para llegar al 25, donde la persona accede a hacer la tesis. O sea, hay toda una serie de pasos intermedios, que no es directamente la tesis. O sea, los cursos, la tesina y después viene la tesis. Y hay que pensar que el licenciado ya hizo tesis. O sea hay una primera tesis, la tesina y después la tesis. O sea, no es el acceso directo y Ud. puede leer ahí que se puede rechazar perfectamente el acceso a la tesis del candidato.

Dr. Vial: ¿Se ha considerado allí la posibilidad de cautelar de alguna manera que la tesina verse sobre un tema diferente?

Decano de Historia: En el art. 25 está dicho, donde tiene que ser necesariamente diferente la tesina que la tesis.

Dr. Levine/ Respecto a la tesina y a la capacitación como doctorando mi sugerencia sería de que el examen de la tesina no fuera, como está en el reglamento, exclusivamente hecho por un profesor sino que fuera un examen más formal ante una comisión, con participación de público que pudiera hacer preguntas.

Rector: Perdón ¿está considerado esto que el doctorado se defienda frente al público?

Decano de Historia.: Sí, evidentemente, pero la tesina, que es lo que plantea el Dr., en el art. 22 dice 'la tesina será calificada por el puntual y jefe de programa y otro profesor a quien se le encomiende la responsabilidad' Ahora, en este sentido yo no tengo ningún problema en que sea público, que sea una comisión mas amplia y en que sea defendido. O sea, en eso no tengo problema.

R.P. Zañartu: Una tesina de 40 créditos no es como para una comisión muy grande.



Ahora, donde se juega todo en un doctorado de tipo humanístico es en la tesis doctoral y ahí yo supongo que 220 créditos es el número mínimo como para atraer público, pero normalmente las tesis llegan a madurez cuando llegan. Y la experiencia que tenemos en Teología que sacar en cualquier parte del mundo una tesis en menos de 3 años es muy difícil. Lo importante es que al alumno que llegue a doctorado, tenga una tesis madura de doctor. Y después yo creo hay una mala intelección por los diversos tipos de especialización. Un doctor, en una área humanística si ha profundizado bien un punto, con toda la metodología, etc.

(supongamos en literatura, en Cervantes) con eso queda capacitado para pasearse por cualquier otro autor. Y eso es lo que pretende un doctorado. No es más conocimiento general, sino que es la obra maestra con la cual uno dice: este tipo, todo lo que siga investigando y haciendo va a ser serio. Ahora, en ciencias puede ser otra cosa, por eso no transplantemos ciencias exactas de un lado a otro. Y lo mismo en cuanto a dinero, que se decía. Bueno, depende del tema. Está obviamente el Archivo de Indias. En todas esas partes que el alumno mismo tiene que correr para hacer parte de la Historia de Chile, o en los Archivos Romanos. Lo que se necesita sí es un buen maestro y mucha exigencia para llegar a dar una tesis como madura.

Prof. Claro: Creo que se me ha entendido mal. Yo considero que lo que se propone aquí garantiza un trabajo de investigación con el nivel y con el rigor que una tesis de doctorado me parece debe tener. Yo cuando hice la observación me refería a la formación de la persona. Comprendo no se pueda comparar química o teología con historia, pero a lo que me refiero, creo es viable la comparación. Por ej. en historia si una persona hace una tesis, por ej. sobre la Historia de Chile, todo lo que sea metodología creo él la va a aplicar en su plenitud, pero creo que las implicaciones conceptuales y todo el criterio con el cual se analizan los datos se ven enriquecidas si la persona tiene un trabajo profundo en Historia de Grecia, o en Historia Contemporánea Europea, en Historia del Japón. Ahora, yo no quisiera que una persona se enfrascara 7 años en La Patria Vieja con lo cual va a envejecer en ese trabajo sin tener oportunidades de ampliar su visión de la disciplina que juzga un poco lo que ha hecho el hombre.



O sea, va mucho mas allá que el capítulo que uno está estudiando; es el criterio el que hay que formar; y ese criterio, ya lo dije, lo dan 2 cosas: una gran actividad en investigación, pero además una gran pluralidad en los temas en los cuales la persona está expuesta. Ese es el sentido de lo que yo quise decir y por eso yo abogo, por en lo posible, que esos cursos básicos que se exigen ahí sean de tenor diferentes al de la tesis y lo mas avanzado posible; o sea, sean realmente cursos masivos de formación de criterio de historia. Esa es la idea.

Profesor Aránguiz: Comparto con Ud. pero yo creo que no hay ningún hecho histórico que sea aislado y al tratar en estos ejemplos que pusimos de cursos, hay uno que dice 'El trasfondo de los conflictos entre el Estado y la Iglesia en Chile' por poner un ejemplo. Si Ud. lee el curso mismo Ud. podrá ver que está relacionado íntimamente con la Historia Mundial; si Ud. sigue analizando lo de la Independencia, igualmente. La independencia en Chile no es un caso aislado, hay todo un trasfondo europeo, ideológico, americano, &c. Ud. puede ver el de la evolución histórica de las ciudades. Igualmente hay un trasfondo histórico que se remonta a la antigüedad clásica. Yo no participo de las dudas suyas. No hay ningún hecho que se dá de per se. Todo está íntimamente enmarañado. O sea, no se puede analizar en la Historia de Chile ningún tema prácticamente que no esté relacionado con la historia universal, prácticamente ninguno, prácticamente ningún tema serio, digamos.

R.P. Zañartu: Yo encuentro que no estaría mal que en la Tesina, por ej. se exigiera Historia Antigua u otra cosa que fuera contrapuesto a lo que va a ser la tesis. Es bueno una pequeña especialización, supongamos en la Historia de Roma, de la Iglesia, o lo que sea y tambien porque las vetas están mas avanzadas. Es decir, sobre la Historia de Grecia o de Roma hay más tesis doctorales hechas en el Mundo, entonces uno puede tomar mejor la metodología que las que hay hechas sobre Chile que son países nuevos. En ese sentido yo creo que es totalmente rescatable la inquietud y yo la pondría no en los cursos metodológicos, sino en la tesina misma.



Prof. Aránguiz: Comparto plenamente lo dicho por el P. Zañartu y está en parte mencionado en el artículo 21.

V.R.A./ Sí y sobre el tema, mas preciso es el art. 30, que dice que 'la tesis no podrá versar sobre materias de los cursos tutoriales o sobre el tema de la tesina', de manera que la inquietud que plagtea el Prof. Claro está perfectamente absorbida por el programa; es decir, la tesis va a ser sobre una manera distinta de los cursos tutoriales y a la vez va a ser distinta a la de la tesina; de manera que esa ansia de diversificar está lograda, hasta donde es posible lograr.

Quisiera, además, referirme a la otra inquietud que planteó el Prof. Claro en cuanto a una cierta conveniencia de que la U. estableciera una especie de etapamiento en la política de post-grado; esto es de que antes de dar un doctorado esa unidad desarrolle un magister. Yo no participo enteramente de ese criterio. Pienso que la naturaleza de las unidades y de las disciplinas aconseja ser lo mas flexible posible; si una unidad quiere desarrollar postgrados no deberíamos establecer condicionante, porque puede por su madurez estar capacitada hacer un doctorado. Creo que el caso de Historia es un buen ejemplo. Nuestra política de postgrados pensó en el problema cuando dijo que el magister en ciencias no exigía la tesis cuando había el doctorado, o sea, está pensado el magister en ciencias para desarrollarlo en áreas que probablemente van a tender hacia el doctorado. Yo pienso que es importante tener este esquema claro, porque creo que nos puede amarrar. Entiendo que puede ser cierto que a veces resulte mas conveniente probar si una unidad está mas calificada para hacer un magister y preparar al profesorado para que luego pueda ofrecer el doctorado; puede ser conveniente una planificación adecuada para unidad académica; lo que no creo sería que fijáramos un criterio rígido en que ello sea necesario. No quiero decir que esté enteramente en desacuerdo con la idea del Prof. Claro; lo que sí estaría en desacuerdo es que eso fuera una política o un programa de postgrado a seguir necesariamente por la universidad; yo creo que la demostración del caso de historia es elocuente. El profesorado, su trayectoria, la actividad que viene realizando el instituto, por años de muestra que si de repente



hacen un programa de postgrado, lo que tienen que hacer es un doctorado. No tendría sentido hacer un magister en historia.

Dr. Levine: Yo quería terminar con el problema de la Tesina. La proposición del decano de Teología, no está considerada evidentemente en el reglamento sino que al contrario, desgraciadamente, el artículo 21, dice que la tesina 'consiste en un trabajo de investigación monográfico en una de las áreas de especialidades del instituto'. Me parece que es una limitante ésa, que puede ser perjudicial porque si se toma la tesina como una actividad que va a demostrar la capacidad del individuo para después hacer su tesis doctoral debería dar una libertad mucho mas amplia a la persona y tal vez sería mejor que no fuera en una de las especialidades del instituto sino que fuera un tema que el propio estudiante buscara fuera del instituto. Creo que esa es una limitante,, a las posibilidades. La tesina podría ser sobre otro tema. El decano de medicina planteaba mas preciso, que debería ser sobre un tema de historia antigua, no sé.

Rector: Decano Hernández ¿Ud. había pedido la palabra?

Decano Hernández: Yo había pedido la palabra para 2 observaciones hechas por el profesor Claro. Una es que los artículos 27, 28 y 29 tienden a caucionar que esta persona no solo vaya a ser un especialista en la tesis sino que sea tambien un docto en la visión fundamental de toda la disciplina, porque justamente en el exámen para aprobar todo el proyecto de la tesis, no solamente los profesores que están en la comisión sino que cualquier profesor del instituto pueda asistir y preguntar; el 2° el exámen tiene 2 condiciones: aprobar el proyecto de tesis y aprobar también una visión de la formación histórica del alumno. Y dice expresamente el reglamento, que 'deberá ser ese alumno eliminado del exámen' o porque no tiene la formación histórica o porque la tesis ha sido insatisfactoria. O sea, en cierto modo, esa idea que tenía el profesor Claro está caucionada.

Y no cualquiera va a seguir con la tesis; primero ha tenido que pasar por este exámen, que ha tenido que demostrar que este alumno tiene, digamos, una cierta calidad de docto en historia. Otra observación que hizo el Profesor Claro es de mantenerse al nivel de EE.UU. Inglaterra y Alemania como una forma de asegurar el prestigio de los doctorados. Bueno, yo nozco



una serie de estos doctores que han estado en Inglaterra y en Alemania. Han terminado su doctorado en 3 años y aquí 3 años son el mínimo. Yo dudo que con este reglamento salgan en menos de 4 o 5. Eso solamente con el tiempo. En la misma área de historia conozco doctores de otros países europeos en que, en realidad, llegaron aquí con un año 6 meses y 2 años de estar ausentes, ya doctorados., pero los ingleses y los alemanes demoran normalmente en estas áreas  $2\frac{1}{2}$  a 3 años y aquí el minimum va a ser 3 años., tomando solamente el tiempo; lo otro dependerá de la calidad y exigencia de los profesores.

Decano Barriga: Quería hacer un alcance respecto a lo que decía el Dr. Claro, con respecto al Magister y al Doctorado. Para un magister se necesita un cierto número de cosas generales y una tesina menor, pero cuando uno pasa al doctorado, una vez realizado el Magister ¿qué es lo que pasa? que los cursos que ha realizado son los mismos y la tesis con una mayor amplitud. Entonces ¿dónde está la diferencia en ese instante si uno decide pasar de un magister a un doctorado? En que las personas que pueden dirigir una tesis mayor sean de la mejor calidad posible., cosa que en este programa está absolutamente asegurado. En buenas cuentas, la preocupación que tenía el Prof. Claro, en esa amplitud podría perderse alno pasar por una etapa de magister estaría perfectamente resguardada, porque tanto el magister como el doctorado tienen el mismo tipo de cosas. Donde está el peligro y por eso en muchos casos se hace el magister es porque a lo mejor los profesores que van a conducir una tesis mayor no están todavía tan capacitados como para un trabajo de tan largo alcance, se puede decir 3 años trabajando con un alumno., y por eso se intenta realizar un trabajo menor hasta adquirir una mayor capacitación. Eso sucede muchas veces con profesores mas jóvenes recién doctorados que todavía no tienen mucha experiencia. Entonces yo creo que por ahí estaba un poco el problema. Yo creo que en este caso, en Historia, si las personas son realmente de una calidad tal y son capaces de eso, e incluso de dar universalidad, a los cursos tutoriales que ellos mismos están haciendo.

El señor Rector: Decano Godoy?

Decano Godoy - Me parece que hay un hecho bastante importante a considerar en este proyecto: me parece que la U.C. tiene, en el Instituto de Historia, un grupo de los historiadores que realmente es de los mas importantes



de Chile y que marca un nivel extraordinario del nivel de la labor universitaria en este programa. Ahora, si se tiene antecedentes de que otras universidades (incluso la U. de Chile) que ciertamente tienen un nivel bastante inferior al nuestro yo creo que sería bueno que en este momento se diera la aprobación a un doctorado en Historia. El respaldo a este proyecto de profesores como el Prof. Góngora, Ricardo Krebs, etc. por lo menos para mí representan una garantía grande, a pesar de que en detalles tuvieran algunos; comparto lo que dice el consejero Claro que pueden ser no sé, más cursos, pero me parece que, en todo caso, no quita eso el fundamento central de que el consejo le diera aprobación a este doctorado en historia.

Dr. Claro: Hubo una cosa que dije yo también, señor Rector, yo quisiera volver a decir: a mí me hubiera, quizá, tranquilizado más. O sea, ya, yo estoy de acuerdo con el señor vicerrector de que rigidizar esto y decir: primero el magister y después el doctorado, es enteramente absurdo, anacrónico y no aconsejable. El espíritu de lo que quise decir es que, al principio, mientras se consolida una atmósfera, mientras se crea experiencia, & se forman alumnos que contribuyen a constituir un ambiente, pudiera significar el doctorado la vía de excepción siendo el magister lo normal; y cuando ya se tiene toda la madurez del caso, fuera el doctorado lo normal y el magister la excepción. Entonces, lo que yo quería decir, que creo me habría tranquilizado y que quizá ahora es imposible, es que este Programa fuera de Magister y de Doctorado. A mí me parece, por ej. que al cabo de la ticsina yo creo que es perfectamente de considerar que se diera el magister, porque se ha completado un esquema de cursos, se ha hecho una experiencia en investigación y eso es lo que normalmente constituye un programa de Magister.

Ahora, la ventaja de eso, es que yo en este momento yo no veo la salida de la persona que reprobó la ticsina o que no aprobó el Exámen de Candidatura ¿qué pasa si a ese nivel la persona, por razones diversas tiene todo aprobado?



Sin embargo, en ese momento, el programa se dá cuenta de que la persona para las miras del doctorado no tiene las condiciones merecidas. ¿se le vá a dejar ir así no más? Yo creo que si él mereciera el magister, sería lo normal de que a ese nivel se le diera el magister; entonces me hubiera tranquilizado si hubiera sido el programa de magister y doctorado en que el magister se otorga al cabo de la tesina y las personas que aprueban exámen de candidatura entonces continúan hacia el doctorado.

R.P. Zañartu:/- Yo creo que en este tipo de ciencia basta con que un instituto tenga unos 5 o 6 doctores, maestros y escritores de muchas obras de investigación para tener la masa crítica correspondiente para generar nuevos doctores. Lo que sí hay que asegurar que el ambiente sea el adecuado. Ahora, una salida intermedia, programar un master, yo encuentro que no correspondería porque no tienen cursos. Es decir esto está programado para doctorado. No dá para el magister. Ahora, yo tengo 3 correcciones de las cuales 2 son importantes. Una es en el creditaje de la tesis y el creditaje total, poner la palabra 'al menos' 220 y el total 'al menos' 320. ; y después yo reformaría el art. 21, según lasx propuestas hechas que podría quedar más o menos así:

'La tesina consiste en un trabajo de investigación monográfico en un área donde la ciencia histórica haya alcanzado cierta plenitud y que por su distancia al tema de la tesis la enriquezca por contraste'

Josefina Aragonesse//. Yo estoy absolutamente de acuerdo en la aprobación del doctorado en Historia y piensa que las listas éstas que se nos dan como anexo nos indican que tal vez la proposición de un magister en historia va un poco contra la corriente de lo que es la formación de estos estudiosos porque todos los que están aquí o son licenciados o son doctorados y, bueno, los historiadores mantienen que todo lo que no es tradición es plagio, entonces encaminemosnos por el camino de la tradición. Por otra parte, este doctorado está muy en la línea de los doctorados españoles en esta materia. Confío plenamente en el valor de los profesores que van a estar a cargo del doctorado en sus investigaciones, en sus publicaciones, pero creo que para la próxima vez sería interesante acompañar el Plan de licenciatura. Considero que el doctorado que está planteado tiene una calidad, por las personas que lo pro-



ponen y por el planteamiento que necesita sea aprobado como doctorado.

Rector/.- Bien, me parece que la mayoría piensa que debe ser directamente doctorado y no magister, salvo que quieran hacer una votación. 2º Hay una moción del Dr. Levine apoyada por el decano Zañartu referente al art. 21 para cambiar lo que se refiere en una area de su especialidad, por la fórmula que acaba de leer el decano de Teología.

Aquellos que están por aprobar la indicación? ¡arriba la mano!

Bien, entonces habría que cambiar el art. 21.

-Yo pregunto al decano de historia si lo que dice en el art. 7, letra e) acreditar dominio de 2 idiomas extranjeros a nivel de lectura especializada ¿es suficiente para un doctor en historia? Porque una cosa es leerlo y otra es hablarlo. ¿No es una exigencia demasiado baja?

Decano Aránguiz: Lo que importa es que la persona pueda leer los textos, no importando que no pueda hablar fluidamente.

Rector: Bien, y finalmente los doctores siempre tienen una indicación de P.A.D que significa doctor en filosofía y aquí no hay ninguna mención de profundizar la filosofía. ¿no se necesita decirlo? El artículo pone una exigencia mínima del idioma extranjero ¿porqué no se pone un nivel mínimo en filosofía?

R.P.Zañartu: Yo me preguntaría si basta con 2 idiomas (se supone inglés y francés). Me pregunto también si el doctorado es sobre antigüedad si no se necesita las lenguas clásicas. Son preguntas que me hago. No sé como se puede expresar eso. Poner entre las lenguas el italiano y el portugués, sobra.

Decano Aránguiz: Italiano es bastante importante en la historiografía y portugués no deja de tener importancia (siglos XV y XVI la mejor historiografía sobre viajes, descubrimientos está toda escrita en portugués). Yo lo dejaría como está.

V.R.A. / Principalmente, la dificultad de esta reglamentación está en la letra f) y se podría agregarse evaluar los conocimientos del alumno y precisar sus conocimientos idiomáticos en relación a los intereses académicos del alumno, digamos. Pero yo creo que exigir más que eso, por lo menos en un reglamento, se me ocurre difícil.

RP Zañartu: Otro punto que tengo es el #18 ahí al poner 'al menos' en la tesis; al menos 20 créditos; total a al menos 300 créditos



Porque una tesis doctoral es doctoral.

Dr. Levine: A mí me parece que los 220 créditos es la tesis aprobada, haya demorado 2 años o 10 años. Los alumnos no van cumpliendo créditos a medida que va pasando el tiempo.

R.P. Zañartu: Sobre tesis aprobada es obvio, por todo el reglamento, que la tesis tiene que ser aprobada, pero como hay porcentajes de promedio para calcular la nota final, yo creo que sería bueno, sería sabio especificar en el Art. 33, que el Comité de Tesis tiene que aprobarla por unanimidad antes de pasar a la defensa o al acto público.

Sr. Rector/ - Hay una moción referente a colocar la indicación que acaba de hacer el decano Zañartu.

Decano Aránguiz: Yo lo encuentro obvio, como dice el decano Zañartu.

Yo no lo pondría, porque el que corre el riesgo no es solamente el candidato sino que es el profesor guía. Yo creo que si llegó la persona al final, quiere decir que ya pasó por todo. No entiendo lo que quiere decir el Padre.

R.P. Zañartu: Yo lo redactaría así: Art. 33.- Una vez informada la tesis favorablemente por todos los miembros del comité de tesis, el alumno deberá someterse, &

Rector: ¿Se acepta la moción Zañartu? Ya.

Dr. Quintana: ¿Y no puede pasar que en el Comité de Tesis uno de los profesores, por motivos conceptuales, filosóficos o teóricos esté contra el planteamiento de lo que se está diciendo a pesar que sea bueno y que eso pueda ser rechazado por uno de ellos por motivos ajenos al trabajo mismo? Porque eso yo lo he oído. He oído que tesis han sido rechazadas, no por motivos de que el trabajo es bueno o malo sino, a veces por rivalidades entre profesores, por diferencias conceptuales. Ahora si acaso una persona bloquea una tesis de esa forma ¿no puede haber una instancia posterior para que sea revisado?

Decano Hernández: En materia de historia, lo que señalaba el decano Zañartu puede tener hondas repercusiones; la observación del doctor es muy acertada porque en Chile hay experiencias ya.

RP Zañartu: El problema es real. En Teología nos ha pasado. A veces hay inquinas entre profesores. De manera que, en ese sentido, yo no lo reglamentaría



acá. Yo quitaría el 'todos' nada más. ('Una vez informada y calificada por los miembros del comité de tesis &) y dejaría para reglamentos inferiores cómo se las arreglen. Si es unanimidad &.

V.R.A. / Yo estoy de acuerdo; 'calificadas favorablemente por los miembros del comité'

Dr. Levine: En la composición de la comisión del examen final, me extraña un poco que siendo el mas alto grado académico que dá la U. a través de una facultad, no esté el decano.

V.R.A. / ¿Se incorpora que el decano deberá asistir?

RP Zañartu: Es decir, podrá asistir, pero no especialmente.

Prof. Claro: Respecto al requisito de idiomas por la discusión que siguió hace un rato me parece que este requisito no tiene sentido. Si se pide un idioma instrumental entonces habría que pedir un idioma particular, porque si yo voy a hacer historia de Chile no sirve de nada que yo sepa japonés. Si lo que se pide es una formación cultural entonces rige lo que dice el decano de Teología de que un idioma debe ser de origen sajónico y el otro latino. No sé. Pero tal como está aquí, me parece sería mejor eliminarlo porque realmente es una cortapisa para una persona que si no sabe el idioma lo eliminaría, siendo que ello no significaría nada en la práctica.

Lo otro: quisiera proponer que el examen en donde se presenta el problema de la Tesis, se llame Examen de Candidatura, como se llama en otros programas. Eso es en el art. 28. También vería con buenos ojos el que se especificara un poco, porque aquí dice que 'se interrogará al alumno sobre otras materias de carácter histórico atinentes al tema de la tesis' Eso, me parece un poco vago. No sé si se podría especificar.

Es obvio que van a hacer consultas sobre el tema de la tesis, pero ¿qué amplitud tiene ese concepto? Eso es lo que no está claro en esta redacción.

Y lo otro ¿qué pasa con un alumno que llega hasta este punto y reprueba una etapa? Después de 2 años de haber aprobado todo resulta que cuando se le cuestiona sobre su capacidad para hacer una tesis se encuentra una dificultad. Me parece que eso va a constituir una presión sobre el programa que puede ser un poco ambicioso.



V.R.A. Respecto a la última pregunta, una persona que ha estado 3 años o 4 estudiando para ser licenciado en Física y fracasa a esa altura, fracasa y se vá. Si a la mitad de un doctorado fracasa, se me ocurre que es lo mismo que el licenciado en física., o en otra cosa. De manera que quedó ahí. Yo no sería partidario de darle ningún título de consuelo., porque no es del caso.

Respecto del exámen de la candidatura creo que hay un error en la apreciación. El art. 28 es cuando ya la tesis ha sido presentada para su aprobación y por lo tanto mal podría ser para la candidatura; ahí prácticamente es exámen de grado. Lo de la candidatura está resuelto en el art. 24. De manera que creo esta situación de exámen de postgrado es distinto de otros; por tanto no habría un exámen de candidatura.

Respecto a lo del idioma, si algo se quiere agregar es precisar en la letra f) que en la evaluación de los conocimientos se precise la evaluación de los idiomas en relación a las inquietudes y a los intereses del candidato al programa de doctorado. Si eso estuviera a bien yo lo incorporaría ahí, pero no creo que se pueda reglamentar de otra manera que efectivamente satisfasga todas las inquietudes que se han vertido en el consejo.

RP Zañartu: /. : Yo había leído el #28 como exámen de candidatura; al final va a venir el exámen final. Ahora es verdad que en el art. 24 es tener aprobado el proyecto de tesis, pero el art. 28 es tal como se entiende, salvo que nos explicara el decano porque entonces habría que aclararlo. Es justamente en qué consiste el exámen de tesis. Le aprueban el proyecto de tesis.

VRA. Aah! ya. Es sobre el proyecto de tesis. Es el requisito que está estableciendo el art. 24, letra c. Entonces tiene razón el Dr. Claro.

Yo lo había entendido de otra manera.

Se incorporaría, entonces, el exámen de candidatura.

Rector: ¿Y la segunda observación del Padre?

V.R.A./ Perdón, habría que aclarar que para poder dar este exámen hay que alcanzar una permanencia mínima de 4 semestres y haber aprobado todas las otras exigencias.



V.R.A. / Habría que agregar, entonces, la letra f) 'Evaluar los conocimientos del alumno y específicamente los idiomáticos'

Rector: Listo.

Decano Hernández: - Una observación al art. 20, en su inciso final. Me parece que esta es una disposición equívoca, todos los cursos deben estar enmarcados dentro de la Declaración de Principios.

RP Zañartu: Lo que abunda no daña y es bueno repetirlo.

VRA. Yo sacaría todo. Todo el inciso.

RP Zañartu: Se puede poner 'por supuesto los cursos de la teoría de la historia como todos los demás cursos deberán estar, etc.'

VRA/ Yo prefiero sacarlo.

Rector: Si no hay otra observación daríamos por aprobado esto. ¿O desean ver artículo por artículo?

Bien. Damos por aprobado entonces el Proyecto del Programa de Doctorado en Historia.

Y pasamos al punto 4°.-

4°.- Proyecto de programa de estudios superiores de Administración de  
-----  
Empresas conducente a Diploma de Adm. de Empresas, para Graduados.  
-----

Decano de Economía (Sr. Varas) : - La Escuela de Administración diseñó un programa de estudios orientado principalmente a profesionales que desempeñan cargos ejecutivos en empresas y profesionales que no son ingenieros comerciales., con el objeto de tener un programa de estudios en administración de empresas para estas personas. Es un tipo de programa que existe especialmente en EE.UU. (Master en Administración de Negocios para Ejecutivos) La mayoría de las universidades tienen este tipo de programa que se desarrollan mientras las personas desempeñan sus cargos ejecutivos en empresas. Como no encuadra con la reglamentación de postgrado de esta U. se optó por plantearlo como un programa que no conduzca a un título de postgrado sino a un diploma certificando la realización y la aprobación de este programa de actividades.

Este tipo de programas podría haber tenido 2 caminos de aprobación al interior de la UC. 1) seguir el camino de todas las actividades de docencia de extensión (Comisión de Convenios) y aprobado ahí haber sido implementado



por nuestra facultad. 2) Presentarlo a V.R.A. que de ahí fuera a Com. de Títulos y Grados y que en consecuencia la creación del programa terminara discutiéndose en este consejo.

Consideramos que, debido a que será programa permanente, con admisión anual, y que básicamente es académico, formativo nos pareció fuese informado y estudiado por VRA. Y así fué como llegó a VRA y a C. de T. y Grados. En la preparación se analizaron los programas de la U. de Harvard, E.M.T. Chicago, Pensylvania, Stanfford, & y se aprovechó la visita del Prof. Arnold Hacks, entre otros (E.M.T.); se aprovechó la asesoría de ellos para definirlo, fomentarlo y organizarlo. En la C. de T. y Grados surgió la posibilidad de darle el carácter de programa de postítulo pero como no ha podido la Comisión generar una política para los postítulos y había problemas de definición de qué es un postítulo y el estudio duraría un plazo excesivo para la implementación de este programa, se acordó aprobar el proyecto en la forma presentada, pudiéndose usar un poco de ejemplo para discutir en la C. de T. y Grados la definición y política de los postítulos que posteriormente la Comisión sometería a este consejo; en que en caso de aprobada la reglamentación gral. de postítulos este programa pudiera adecuarse a ella, en ese momento podría pasar a constituir un postítulo.

(Si el Secretario General tiene alguna observación más el lo podrá hacer ver)

Este programa, en consecuencia, lo que se pretende, es que se inicie en marzo 83, que se desarrolle en las tardes aquí en la Casa Central. Su curriculum y reglamentación se incorporaron en este documento para mayor información.

En síntesis: creemos este tipo de programas viene a satisfacer una necesidad real en nuestro país. Hace 2 o 3 años, la U. Sta. María a través de la Fundación Adolfo Ibáñez inició un programa de esta índole, en Santiago, que se llama Diploma de Postgrado en Adm. de Empresas, y en realidad éste viene a ser un programa similar a ése que desarrollaría la UC. Nosotros consideramos que la Esc. de Administración, por una parte, trate de entregar una formación de especialidad de ejecutivos (sean ingenieros, abogados, economistas, &) podrá por una parte quizá orientar su formación de postgrado propiamente tal, a través de algún programa de magister en alguna especialidad de la administración (Adm. de Finanzas Internacionales por ej. ),



Entonces, tener estos 2 tipos de actividades. Por un lado este Diploma de Administración de Empresas para Graduados y orientación de los tipos de postgrados en algunas especialidades de A. de Empresas.

Básicamente, ese es el proyecto. Creo no vale la pena extenderse más y si hay alguna consulta podríamos resolverla.

Dr. Vial/. Me parece que el programa es bueno, es útil para la gente que lo va a tomar, es perfectamente realizable, etc. Ahora, el problema para mí, es el costo en términos de esfuerzo humano para la facultad. No dudo sea financiable. No es ese costo el que me preocupa sino porqué la facultad opta por comprometer un cuerpo docente tan bueno y como el que sale aquí en este programa y no ir directamente más a los postgrados. Me parece difícil que no se le substraiga fuerza de trabajo, capacidad creativa al grupo, para cosas de que sería indudablemente capaz y que hacen mucha falta en el país.

Decano Varas/ - Ese aspecto se discutió en el consejo de facultad cuando tratamos en una primera instancia el programa. Consideramos que no debiera ser competitivo con las demás actividades por lo que estos programas son normalmente muy rentables, pagados normalmente por las empresas en las cuales trabajan estos ejecutivos y si uno mira la experiencia de la Fundación Ibáñez pueden ser una fuente bastante importante de recursos que pueden permitir el aprovechar traer incluso profesores visitantes (está planteado esto en un esquema trimestral) que pueden mas bien servir de apoyo a las labores que realiza la Escuela de Administración en la Facultad. Es importante también pensar que en este tipo de programas, los profesores tienen que haber sido con experiencia cercana a las empresas y, además de una formación académica, rigurosa. En ese sentido, (hay 15 profesores bastante jóvenes en la E. de Administración con experiencia en EEUU) muchos de ellos no estarían capacitados para este tipo de programas; sin embargo, la Facultad sí, cuenta con un Instituto de Economía que tiene las características opuestas. Tiene gente de bastante experiencia y buena formación. En consecuencia, para implementar este programa va a haber que pensar en algún esquema de profesores visitantes que apoyen las labores de los profesores de la E. de Administración.



en donde hay 2 cursos por trimestre, es decir que no es una carga excesiva. Ahora (esto quedó establecido en el Consejo de Facultad) si este programa demostrara no ser rentable, ¡se cierra! Y eso, yo no tengo ningún inconveniente de asumirlo incluso como compromiso ante este consejo. Los programas y el zéquito que envié, son un mecanismo para captar recursos externos de manera que los excedentes que se generen permitan complementar los presupuestos destinados a la investigación y a financiar los programas netamente académicos que tengan las unidades y eso es algo que la Facultad lo tiene muy claro. Sin embargo, nosotros creemos que esto debiera ser un buen sistema para poder conseguir recursos adicionales. Probablemente se requerirán algunos recursos para poderlos implementar, para un espacio para funcionar, pero, posteriormente, a muy corto plazo esto debiera empezar a dar sus frutos. La Escuela A. Ibáñez, para que Uds. tengan una idea, la matrícula a estos programas es del orden de los 300 mil pesos. La E. Adolfo Ibáñez ha tenido del orden de 30 alumnos. En consecuencia, debiera ser viable poder financiar esto. (La verdad es que esa matrícula fué en el boom, pero el próximo año hay que tener aspiraciones bastante mas modestas)

Sra. Josefina/ Me parece que la Compañía de Jesús tiene 1 o 2 en España de este tipo de programas; son diplomados en A. de Empresas pero no exigen el título de graduados, y eso tiene bastante aceptación en gente que está trabajando en empresas pues le permite mejorar su trabajo profesional. Desde ese punto de vista -pensaba yo- tendría más apertura, porque ahora, si en la S. María ocurre esto, son personas graduadas que están interesadas..!

La otra cosa que quería plantear es que a este Diploma, que no necesariamente la persona tiene que ser magister para hacerlo, pueden acceder, me imagino, profesores que estén trabajando como profesores de una empresa educativa. Yo denoto que algo le falta; que eso, podría ser interesante que se metieran en él, pero como una empresa educativa es distinta de las otras, no saldrían capacitados para administrar una empresa educativa con este currículum, a no ser que trabajaran en algún tipo de trabajo que tuviera que ver con su trabajo profesional. Entonces ¿no habría alguna posibilidad de que hubiera alguna forma de trabajo práctico que les habilitara para el trabajo que están haciendo?



Decano Varas: No, lo que pasa -Josefina- es que estos programas están diseñados para, o sea, requisito para poder ingresar a estos programas es haber desempeñado o estar desempeñando algún cargo ejecutivo en alguna empresa. Es decir son personas que lo que tienen es la práctica. Y lo que necesitan son los conocimientos que le permitan ir formalizando el quehacer diario de ellos. Esa es la orientación de este tipo de programas.

Decano de Teología: Yo creo que el proyecto es bueno para la Sociedad. Ahora, la pregunta es si es bueno para la Universidad, y ello depende de 2 condiciones: que no sea un recargo que prive de investigaciones o de cursos de más nivel, cosa que estaría contestada si genera la plata necesaria como para contratar profesores, demás, etc. Y lo mismo, el otro, que no sea un recargo pecuniario para la Universidad. Entonces, yo, entendería aprobar esto con esas 2 condiciones y, por lo tanto, con una evaluación hecha bajo esos 2 aspectos, hecha por V.R.A. y la V.R.Económica, a 2 años plazo, que se vuelva a traer al consejo, porque si no, la universidad se puede ir cargando de programas, muy útiles para diversos aspectos sociales, pero que nos privan de nuestra excelencia académica o que distraen nuestros recursos.

Ahora, si vamos a la página 5, dice que cada semana tendrá 4 sesiones de clases vespertinas de  $1\frac{1}{2}$  hora c/u. En cálculos nuestros equivale a 16 créditos y en 2 años equivale a 64 créditos. El programa figura con 120 créditos. Yo me pregunto si los ejecutivos, que no tienen ya mucho hábito de estudio van a hacer mucho mas créditos. (son 30 créditos por semestre) ¿pueden dar 30 horas semanales? En ese sentido yo me pregunto ¿no hay inflación del número de créditos? y de las horas que suponen va a estudiar esa gente.

Decano Varas: Rector, yo voy a responder ambas inquietudes: en relación a la primera, yo no tendría ningún inconveniente en aceptarla en la medida que eso fuera una política general para la universidad.



Lo que yo me niego a aceptar es que se impongan condiciones específicas para los programas que nosotros realizamos, porque he sido yo, en este mismo consejo quien solicité esa consideración, después de un tiempo, la U. tuvo que hacerse cargo de pérdidas de Teleduc. Ese mismo tipo de planteamiento yo lo he dicho aquí cuando se han tomado decisiones y se ha analizado el caso del Duoc, y yo tengo entendido que hasta el día de hoy la universidad tiene que seguir apoyando al Duoc. Y yo estoy seguro que si empezamos a discutir las cosas desde el punto de vista académico de la Universidad, a lo mejor también eso es discutible. Yo no tengo ningún inconveniente en que eso se discuta y se plantee y se apruebe como criterio general para tomar decisiones en la universidad, pero no veo porqué, para un caso en particular que presenta nuestra facultad puede imponerse esas condiciones. Cosa distinta es que nosotros, por nuestra propia cuenta decidamos cerrar esto en caso de que no se financie, pero eso es una decisión nuestra no es una decisión impuesta por este Consejo. Sobre el 2º aspecto, yo no tengo tan claro como el decano de Teología este asunto de los créditos pero lo que sí sé es que la Dirección de Post-grado analizó el proyecto y de acuerdo a lo que planteó el señor Coyundans, en la C. de T. y Grados dijo que, analizado el currículum, por parte de VRA y el sistema trimestral y número de horas de dedicación a este programa en realidad el creditaje estaba bien contabilizado. Sí, es verdad que la intensidad de trabajo en este tipo de cursos trimestrales tiende a ser mayor que en los semestrales y por otro lado, la experiencia que tenemos al comparar los programas de post-grado con los del pre-grado es que la intensidad de trabajo y el grado de asimilación de conocimientos de personas que ya tienen un título profesional previo y que ya tienen una vocación y una necesidad y un empuje por saber más, es mucho mayor que en el alumno que viene de la enseñanza media del pre-grado. En consecuencia ese tipo de problemas generales salvaguardan para mí el número de créditos.

Decano Barriga/- Lo que yo quería decir es sobre un punto al que se había referido el decano Varas al final, sobre si este era un programa de posttítulo o si era simplemente un diploma. Por el momento sería un diploma. Yo quería agregar lo siguiente: los magisters actualmente de especialización que consultan sin crédito, que tienen un 50% de cursos de pregrado incluyen 2 tipos de programas como programas de posttítulo como uno que es en educación,



Y son 2. Uno, digamos son los programas de postítulo que realmente son postítulos pero que serían magisters de este servicio; el otro programa que también sería incluido en los magisters serían los programas interdisciplinarios que comportarían un cierto número de cursos de pregrado (uno de los cuales sería matemáticas en el caso de exigirlo). Después dice, se incluyen dentro de esta especialidad, los títulos de 2a. formación por ej. un abogado que quiera tener un título en periodismo y trabajo social; y en seguida habría un programa que corresponderían a cursos de especialidad para lo cual se debería tener especialidad antes. Por ej. un ingeniero civil podría seguir la mención ingeniería química si quisiera cambiar y ahí se agota lo de los postítulos; entonces, cuando nos vimos enfrentados a si este podría ser un postítulo; se pensó que a lo mejor podría ser una forma de postítulo que todavía no estaría registrado y que podría ser un antecedente para iniciar una discusión y por eso yo creo que es difícil pronunciarse en este instante; yo pediría solamente que V.R.A. junto con la C. de T. y Grados preparara algún documento para ver esta parte de los postítulos que podría servir de antecedente.

V.R.A./: Sobre el tema que Ud. menciona, la verdad es que la opinión de la Vicerrectoría está contenida en el documento que fuera entregado; de manera que sobre esa materia no quiero abundar y creo que con eso es suficiente como para entender de que el punto de vista de la V.R.A. sobre la materia es favorable a la aprobación de este programa.

Respecto de este último punto que estaba abordando el decano Barriga, respecto de la política de post-gradados de la Universidad (algo señaló también el decano Varas en la presentación) a nosotros cuando conocimos este proyecto, nos pareció claro que se trataba de un proyecto que tenía un nivel académico bastante elevado, y que nos parecía del mayor interés para la U.C. abordarlo. Nos pareció sin embargo que no cumplía los requisitos del proyecto de magister, ni siquiera del de magister nuevo que se había creado, del magister de la especialidad porque de alguna manera exige una profundización de la propia especialidad., tal cual está concebido, mientras que el proyecto este, no está concebido tal cual está planteado para los ingenieros comerciales que no necesita, en realidad, seguir este programa por cuanto estos conocimientos, probablemente de otra manera y probablemente en algunos casos se podrá ir más allá por la experiencia que tienen los candidatos, principalmente



los estudiantes, en realidad los tiene ya vistos, ya reconocidos. Luego, no es un programa de postgrado en un sentido técnico riguroso de la palabra; sí es un programa de postgrado en el sentido de que es para graduados que les va a permitir una especialización nueva para ellos en lo sistemático. Eso está llenando una inquietud que apunta a un vacío en la política de postgrados. Esto, obviamente, no es un programa que por su naturaleza, por su envergadura, pudiera despacharse a nivel de la comisión de convenios porque no es ese el organismo adecuado ni la composición de la misma aparece como la más recomendable para pronunciarse sobre un programa de esta índole., ni es tampoco el estilo de trabajo de esa comisión; por eso que convinimos con la facultad de que debiera seguir los trámites como si fuera un programa de postgrado y precisamente abriendo la discusión para establecer la base de cual debería ser nuestra política en una área de esta índole.- Que es un programa académico que conduce a estudios superiores a estudios de postgrado, pero que no está entre los ordinarios ni corresponde a ese tipo de inquietud; de manera que nosotros hemos querido con esto abrir la inquietud., que abre posibilidades muy atractivas perfectamente compatibles con el desarrollo académico. Respecto al problema económico que se plantea me parece razonable la inquietud de los decanos (Varas y Zañartu); sin embargo no creo es necesaria porque efectivamente la situación económica de la Universidad no abriga esperanzas de lograr apoyar económicamente en manera alguna un proyecto de esta naturaleza; por el contrario tiene el proyecto la perspectiva de allegar recursos a la facultad. Es de público conocimiento que el presupuesto fiscal se disminuyó para el año 83 en su proyecto de manera que este prevé que los recursos para las universidades no van a aumentar y probablemente sería hipótesis optimista pensar que se van a mantener igual, de modo que si eso es así es evidente que ninguno de estos proyectos



nuevos que se crean pueden ser pensados en términos de que la universidad se comprometa tácitamente en algún respaldo económico; de manera que aprovecho de que quede en la historia de este proyecto de que ese es el espíritu con el cual se está aprobando.-

Finalmente, una inquietud referente a la política de postgrado de la facultad; yo ya adelantaba que me parece que ésta es una decisión que en alguna manera le compete a cada facultad cual es su camino, como quiere ir desarrollando su evolución. Habría sido muy interesante el que la escuela de administración hubiera desarrollado un postgrado en Administración propiamente tal, sin embargo, no pasa de ser mas que una aspiración que por las palabras del decano no ha quedado descartada y de hecho hemos estado en los últimos años discutiendo algún tipo de proyectos de postgrado que presentara algún director de la Escuela de Administración hace algunos años atrás pensado en la línea ésta a que me refiero: un magister para ingenieros comerciales en el área de administración. Yo creo que eso no está descartado, hay varias líneas que se están discutiendo, hay varios proyectos inclusive vinculados al área de administración de salud. Hay por lo tanto en la E. de Adm. en cuanto a abrir la línea de postgrado en esa área, muchas inquietudes.- Creo es importante esto se haya discutido porque, ya que lo planteó el propio decano, aprovecho yo de señalar que nos parece a nosotros como rectoría interesante que la facultad aborde esa línea de desarrollo de los postgrados en el futuro; que esto no descarte a lo otro, a lo mejor, por el contrario pueda con el tiempo abrirse una línea de postgrados con muchas salidas. Un programa de postgrado flexible en que la gente pueda entrar por un lado y despues salir con el diploma de estudios para graduados o, si va cumpliendo los requisitos propios de los magisters ya de la especialidad y de profundización en las disciplinas propiamente de administración.-



Decano Larrain:- En una discusión general sobre el criterio de estos cursos están claros el criterio de la universidad frente al post-grado y frente al postítulo; éste es un programa de postítulo, por lo demás un programa de estudios superiores, como dice aquí, porque en realidad se requiere el grado universitario para poder entrar al curso.

Yo creo que los que no están claros son justamente los programas de estudios superiores que no sean necesariamente de postítulo, o sea, que esté abierta la universidad para prestar ese servicio a personas que sin tener el título quieran optar a uno de esos cursos, dando evidentemente un exámen previo o tomando cursos de nivelación. Es allí donde la universidad a mi juicio va a ser mas universal en la medida que se abra a la gente que quiera buenamente estudiar y que se le permita tomar estos cursos. Veo a la universidad muy cerrada a la población del país entero en estos cursos.

Decano Godoy: Me parece que es un programa útil y digno de aprobarse, pero tengo una observación puntual que se refiere al currículum, al programa de cursos de este proyecto. La mayor parte de los cursos tiene, son muy instrumentales (son análisis económico, contabilidad financiera, economía de la empresa, control, etc.) Pero hay uno que me parece importante porque aborda los aspectos mas globales de los problemas de organización y administración de una empresa, que es el que aparece en la página 6, en la 2a. línea, que es el Comportamiento y desarrollo Organizacional. Con respecto a esto y de acuerdo al principio de especialización que se ha discutido y aprobado en este consejo, hay una línea importante de sociología de las organizaciones formales que lo desarrolla el Instituto de Sociología. Me parece que este curso, que tiene un papel como mas global que da el marco conceptual no tiene un status particular; me llama la atención también que no se haya considerado en este curso la posibilidad de participación de gente del depto. de organizaciones, que tiene que estar en muchas facultades.-



Uno de los profesores justamente se ha doctorado en Alemania y es doctorado en Sociología y en Organización e Informática; o sea acaba de realizar acá, en la U.C. un Seminario sobre Análisis Organizacional convocado por el Inst. de Sociología y un organismo de la U. de Chile, que fue notable por la calidad (hubo mas de 60 personas) la gente mas representativa en esta actividad. En ese sentido quisiera llamar la atención donde se habla de recursos de personal para este programa aparece como circunscrito al Inst. de Administración o a la Fac. de Economía y no se contempla esta otra posibilidad. Para ese curso creo que lo indicado está en recurrir o pedir la colaboración de profesores del depto. respectivo de nuestra facultad.-

Secretario General/: Yo quería, muy breve, referirme a la primera parte de la exposición del Vicerrector en relación a lo que planteaba también el Decano Larrain, que la Comisión de Títulos y Grados cuando analizó este programa, en conciencia y esa yo creo que es la razón del porqué esto se trajo al consejo no obstante que estamos en presencia de un programa que no está conduciendo a ningún grado académico ni a ningún título profesional. Digo esto, porque hubo conciencia de este vacío que hoy día en la Universidad existe. La Universidad se ha esmerado en establecer normas y procedimientos muy claros en materia de postgrados que, aplicadas las normas, este programa que está conociendo en este momento el Consejo, no calza; o sea, no tiene nivel de postgrado. En materia de postítulo, la U. no ha implementado las normas ni mecanismos ni procedimientos. La Comisión también tuvo conciencia que el programa al que en este momento estamos abocados, no tiene las características de los cursos de extensión y es por eso que acordó, formalmente, recomendar a la rectoría de solicitar oportunamente a la VRA que estableciera ciertos mecanismos e instancias para formalizar este tipo de cursos que también estamos conscientes es el anhelo de muchos



escuelas especialmente profesionales, que no necesariamente, se sienten en la necesidad de plantear un magister porque no es ésa, digamos, su orientación ni tampoco esa la satisfacción del mercado profesional. Solamente eso quería decir.

R.P. Zañartu/: -Lo que yo quisiera decir -no sé si me entendió mal- que el programa me agrada. Ahora, eso no quiere decir que exprese los inconvenientes que pueda tener, etc. Sobre el financiamiento quedo completamente tranquilo por la promesa formal del decano de Economía, y por lo que dijo el Vicerrector y personalmente porque, al revés, esto va a traer plata. De manera que es una buena cosa. El otro problema, lo veo bien, por eso votaré favorablemente pero es un problema más básico, que es que una universidad tiene que cultivar especialmente lo mas alto académicamente; que es, en cuanto sea posible, hacer todos los servicios a la Sociedad, pero en cuanto pueda. Esa es una segunda finalidad subordinada. Y yo en eso encuentro que, como Consejero del Consejo Superior, tengo derecho a opinar aunque sea de otra facultad. Tengo derecho a tener esa inquietud permanente que la Universidad no se nos vaya cargando de ramas que impidan ver el árbol aunque yo crea en un momento determinado que esto está macanudé y muy bien.

Ahora, sobre el problema de los créditos, una inquietud mía, no más. No conozco como se maneja esto a ese nivel, pero me gustaría que cuando el programa se pusiera en marcha, observáramos. Ahora, hay una inquietud, a propósito de lo que decía el Decano de C. Sociales. Creo que sería muy conveniente, que en un curso destinado a la Dirección de Empresas, dado por la Pontificia UC, algo dijéramos de la ética de la empresa, porque si nó, si vienen a la U.C. que algun curso y alguna materia de alguna forma, integral. Hay problemas de ética, obviamente en un gerente de empresa. Desde pago de impuestos, trato de personal, qué es la empresa dentro de la sociedad, en fin, hay una filosofía. Por supuesto que este es un programa evidentemente económico y administrativo, pero yo vería con bastantes buenos ojos un curso que diera alguna



peculiaridad de que esto se hace en la Universidad Católica.  
 Decano Hernández/ Respecto a la última inquietud del P. Zañartu, se hizo ayer en la comisión, y la hice expresamente. Pero también revisé los programas y entonces concertamos con el señor decano y el director de administración, y yo tenía una solución muy práctica y muy concreta: uno, que en alguno de los programas, -como en el de Legislación- estuviese fundada desde el punto de vista de la acciología moral que ella conlleva. Y otro, que del set de 14 conferencias que están previstas, iba a haber un conjunto de ellas destinadas a la reflexión sobre estos aspectos y con ese compromiso, Uds. recuerdan, yo les dije cuentan expresamente con mi aprobación.- Ese aspecto está expresamente en el Acta de la Comisión.

Rector: Bien, estaríamos en condiciones de decidir si aprobamos o rechazamos. Aquellos que estén por aprobar ¡arriba la mano! ¡Listo!

#### I n c i d e n t e s

-----

Decano Espinosa: Quería proponer, Sr. Rector, que el Consejo Universitario enviara sus condolencias a la familia de don Exzequiel Bormuro, distinguido Ingeniero Civil de esta Universidad, Vicepresidente y Fundador del Club Deportivo y ligado a esta Casa por muchos años.

R.P. Zañartu: Yo tengo una grave inquietud, señor Rector, y es por el problema de los dólares y compra de libros en el extranjero. Se nos atribuyó, creyendo que el dólar iba a estar a 39 pesos, la plata en moneda nacional y resulta que el poder de compra se disminuye mucho. La situación es general para todas las unidades, pero yo quisiera representar el punto de vista académico que la cosa es dura, y uno puede comprar la mitad de los libros que estaban presupuestados. Creo que llegó una circular al respecto.



Vicerrector Económico: Bueno, sobre ese punto, lo que ha manifestado el señor Decano esa es la realidad, ; nosotros lo que hemos tratado de hacer es que dentro de la flexibilidad presupuestaria aquellas unidades que pudieran pensar en una reasignación de recursos posiblemente pudieramos estudiarlo, pero quiero ser claro a este respecto: recursos adicionales para esto, la Universidad no tiene y posiblemente si bien es cierto se manifiesta una pérdida o dejar de comprar algunas cosas este año, en materia de libros, porque lo primero que se ha tratado de cubrir son las revistas, para no sacrificar su continuidad. Tomando lo que dice el decano, creo que vamos a tener que estar muy conscientes respecto de la situación que vamos a tener que enfrentar el próximo año. De que la situación cambiaria va a seguir seguramente al nivel en que está y por otro lado la política cambiaria ya lo manifestó Hernán, cosa que todos sabemos, la situación que vamos a tener en materia presupuestaria. De tal manera que lo que vamos a tener que hacer, la verdad es que no veo que tengamos recursos adicionales, yo creo que lo más que podríamos lograr sería tener los mismos recursos de este año, posiblemente en términos nominales. Pienso, hay que ser bastante realista. Es una opinión muy de hora de incidentes nada más, pero creo que vamos a tener que pensar bien cual va a ser el use de nuestros recursos. Porque los recursos que vamos a tener van a ser los mismos y frente a esto vamos a tener algunas obligaciones cuyo precio ha aumentado de tal manera que vamos a tener que elegir con que nos vamos. Lamentablemente no tengo otra respuesta. Contesto un poco los buenos deseos del Dr. Levine cuando se refería al Programa de Historia. No quise intervenir en ese momento, pero son muy buenas intenciones de él, como parte de este consejo y de la Dirección Superior, pero solamente en la medida que la Universidad contara con recursos frescos adicionales a los recursos que ya tiene comprometidos; o a menos que dejara la Universidad de hacer otras cosas para dedicarlo a programas tan interesantes como el Doctorado en Historia.



Rector: Muy válida la inquietud del Decano, pero no va a ser solamente el problema de los libros sino que de muchos otros. La reducción que estamos preeviendo es más allá de nuestras posibilidades. Estamos muy, muy preocupados.

Bien, ¿algún otro tema? Muchas gracias.-

Se levantó la sesión siendo las 12.30 hrs.

P.R.C/.